



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL**

Dependencia Área de Vehículos. Rubro revisado: Verificar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad municipal, así como los que se encuentren en comodato en favor del H. Ayuntamiento, así como la integración de sus bitácoras respectivas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2019.	Tipo de Auditoría: Administrativa y Operativa Núm. de auditoría: CM/DAG/AUD-06/2019
--	---

I. ANTECEDENTES

1. DE LA AUDITORIA.

Con motivo de dar cumplimiento al programa anual de trabajo 2019 y con base en las atribuciones de esta Contraloría Municipal, se giró orden de auditoría a el Área de Vehículos con el propósito de **verificar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad municipal, así como los que se encuentren en comodato en favor del H. Ayuntamiento, así como la integración de sus bitácoras respectivas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2019.**

Para dar cumplimiento a la auditoría antes citada, y a efecto de llevar a cabo la ejecución de los trabajos en el Área de Vehículos, fueron emitidos a esa dependencia los oficios que se enlistan a continuación:

Numero de oficio:	Fecha de emisión:	Asunto:
CM/DAG/AUD-06/2019	08 de agosto del 2019	Orden de Auditoría.
CM/DAG/AUD-06/01/2019	08 de agosto del 2019	Solicitud de Información.

2. DE LA DEPENDENCIA.

Al Área de Vehículos del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, le corresponde administrar y controlar los vehículos que se asignen a las dependencias municipales, programar y ejecutar el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos propiedad municipal, así como los que se encuentran en comodato.

[Handwritten signature]

352



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL**

Dependencia: Área de Vehículos. Rubro revisado: Verificar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad municipal, así como los que se encuentren en comodato en favor del H. Ayuntamiento, así como la integración de sus bitácoras respectivas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2019.	Tipo de Auditoría: Administrativa y Operativa	Núm. de auditoría: CM/DAG/AUD-06/2019
---	--	---

Informe de Auditoría

Número de auditoría: CM/DAG/AUD-06/2019

Rubro revisado:

Programa y Ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad municipal, así como los que se encuentren en comodato, en favor del H. Ayuntamiento, así como la integración de sus bitácoras respectivas.

Dependencia:

Área de Vehículos.

Tipo de Auditoría:

Administrativa y Operativa

Periodo Revisado:

Del 01 de enero al 30 de junio del 2019

Fecha de Inicio de visita:

08 de agosto del 2019

Fecha de Conclusión de la visita:

29 de agosto del 2019

Fecha de resultados preliminares:

06 de noviembre del 2019

Personal Actuante:

L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernández

350



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL**

Dependencia Área de Vehículos. Rubro revisado: Verificar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad municipal, así como los que se encuentren en comodato en favor del H. Ayuntamiento, así como la integración de sus bitácoras respectivas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2019.	Tipo de Auditoría: Administrativa y Operativa	Núm. de auditoría: CM/DAG/AUD-06/2019
---	--	---

Índice

CAPITULO		PAGINA
I.	Antecedentes	3
II.	Periodo, Objetivo y Alcance de la Revisión	4
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	5 – 11
IV	Conclusión y Recomendación General	11 – 12



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL**

Dependencia Área de Vehículos.	Tipo de Auditoría: Administrativa y Operativa
Rubro revisado: Verificar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad municipal, así como los que se encuentren en comodato en favor del H. Ayuntamiento, así como la integración de sus bitácoras respectivas, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2019.	Núm. de auditoría: CMDAG/AUD-06/2019

<p style="text-align: center;">II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.</p> <p>1. PERIODO</p> <p>El periodo sujeto a revisión fue del 01 de enero al 30 de junio del 2019; y se llevó a cabo del 08 al 29 de agosto de 2019.</p> <p>2. OBJETIVO</p> <p>Verificar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad municipal, así como los que se encuentren en comodato en favor del H. Ayuntamiento, así como la integración de sus bitácoras respectivas, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2019.</p> <p>3. ALCANCE</p> <p>La auditoría se dirigió a constatar la existencia e implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad Municipal y de los que se encuentran en comodato en favor del H. Ayuntamiento, conociendo un universo de 254 vehículos, así como de la integración de sus bitácoras por el periodo sujeto a revisión; dichos vehículos se encuentran distribuidos en 38 dependencias municipales, a las que corresponden 233 propiedad municipal y 21 en comodato, de los cuales se contó con 14 contratos; sobre las bitácoras de mantenimiento se analizó el 100% de los registros implementados para tal efecto, conociendo los gastos realizados en cada una de las unidades que formaron parte de la prueba de auditoría.</p>

353



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL**

Dependencia Área de Vehículos. Rubro revisado: Verificar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad municipal, así como los que se encuentren en comodato en favor del H. Ayuntamiento, así como la integración de sus bitácoras respectivas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2019.	Tipo de Auditoría: Administrativa y Operativa Núm. de auditoría: CM/DAG/AUD-06/2019
--	---

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Con fecha 06 de noviembre de 2019, se notificó al C. José Cruz Cortez Sandoval, titular del Área de Vehículos de Lagos de Moreno Jalisco, el Acta de Entrega de Resultados Preliminares, levantada a folios del AUD06/2019-1 al AUD06/2019-6 en relación con orden de auditoría número CM/DAG/AUD-06/2019, de fecha 08 de agosto de 2019, en el cual se hicieron de su conocimiento observaciones, recomendaciones correctivas y preventivas, otorgándole un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a su levantamiento, para que aportara los documentos y manifestaciones que en su caso estimara necesarios, por tal motivo, mediante oficio AV/164/19, recibido con fecha 13 de noviembre de 2019, en la oficina de la Contraloría Municipal, el ente auditado pretende solventar y/o justificar los resultados consignados en la Acta de Entrega de Resultados Preliminares, por lo que este Órgano Interno de Control valdrá su escrito obteniéndose como resultado lo siguiente:

Número observación	TÍTULO / OBSERVACIÓN
OBS 001	Gastos de mantenimiento duplicados. Derivado de la revisión aleatoria a los gastos de mantenimiento, realizados a los vehículos municipales durante el periodo auditado, se conoció la duplicidad de gastos en seis vehículos oficiales, por lo que se presume la inexistencia de controles internos adecuados en este rubro, para administrar y controlar los vehículos que se asignen a las diversas dependencias municipales. Lo anterior, en incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88, fracción XXI y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.

RECOMENDACIONES

354



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL**

Dependencia Área de Vehículos.	Tipo de Auditoría: Administrativa y Operativa	Núm. de auditoría: CM/DAG/AUD-06/2019
Rubro revisado: Verificar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad municipal, así como los que se encuentren en comodato en favor del H. Ayuntamiento, así como la integración de sus bitácoras respectivas, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2019.		

Correctivas	Preventivas
Justifique y aclare los gastos determinados como duplicados en las unidades oficiales enunciadas en el anexo 1 de esta observación.	Se implemente los controles internos necesarios (bitácoras, programas de mantenimiento, etc.), que garanticen el adecuado ejercicio de los recursos públicos en los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos oficiales y en comodato.

RESPUESTA DEL ÁREA DE VEHÍCULOS

* ... OBS 001 ANEXO 1

No. 1.- En la unidad 083, Moto conformadora, Caterpillar, 1983, (Desarrollo Rural)

Cabe mencionar que la compra de dichas refacciones, fue porque la corona y piñón se dañaron, se tuvo que desarmar debido a que se quebró un diente de la corona y piñón la cual ocasionó daños en el tanden izquierdo, se tiró el aceite por las rebabas que se acumularon en el filtro hidráulico, es por ello se solicitó otro filtro hidráulico y otra cubeta de aceite.

No. 2.- En la unidad 192, Tomado, Chevrolet, 2004 (Comisaría de Policía Municipal Preventiva)

En el mes de diciembre se solicitó instalación de marcha, en el mes de mayo se quebró el bendix y se ocupó la reparación de marcha.

No. 3.- En la unidad 080, Ranger, Ford, 2011, (Tránsito Municipal)

En el mes de marzo se reparó el clutch a petición del usuario, debido al mal uso y/o descuido de la unidad solicitaron nuevamente la reparación de clutch en mayo misma que fue reparada.

No. 4.- En la unidad 065 Dakota, Dodge 2010, (Servicios Públicos)

Cabe mencionar que en el mes de abril a esta unidad se reparó de suspensión y rotación de cuatro llantas, en el mes de junio fueron cuatro llantas nuevas, corona y piñón, diferencial, mano de obra.

No. 5.- En la unidad 297 Caterpillar retroexcavadora, 2010 (Desarrollo Rural)

Esta unidad trafa un problema de motor debido a eso se estaba gastando mucho aceite.

No. 6.- En la unidad 230 Moto conformadora, Caterpillar, 2007, (Desarrollo Rural)

Esta unidad se reparó debido a que se quebró la cadena del tanden generando que se perforara la cubierta del tanden lo cual

355



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL**

Dependencia Área de Vehículos.	Tipo de Auditoría: Administrativa y Operativa
Rubro revisado: Verificar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad municipal, así como los que se encuentren en comodato en favor del H. Ayuntamiento, así como la integración de sus bitácoras respectivas, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2019.	Núm. de auditoría: CM/DAG/AUD-05/2019

ocasionó que se tirara el aceite, actualmente se encuentra en reparación, el tanden lleva tres cubetas de aceite... " (sic)

VALORACIÓN.
Derivado del análisis de la información proporcionada por la dependencia auditada, donde el titular del área de Vehículos hizo de conocimiento de las causas y circunstancias por las cuales se generaron las compras adicionales para el mantenimiento correctivo de los vehículos citados en esta observación, se considera solventada la observación 001.

Número observación	TÍTULO / OBSERVACIÓN
OBS 002	<p>Programa de mantenimiento preventivo inexistente. ----- Mediante oficio AV/090/19, de fecha 14 de agosto de 2019, el Área de vehículos, respecto a éste apartado manifestó "....se está realizando revisión personalizada de cada vehículo propiedad municipal por departamentos para un mejor control y por ello tener un estatus de cada vehículo", en similares términos se declaró para los vehículos en comodato.</p> <p>Es por lo anterior, que se deduce que el Área de Vehículos, a la fecha no ha implementado un programa de mantenimiento preventivo para vehículos municipales, ni para los que están en comodato, en el cual, se asignen tareas de mantenimiento por períodos de tiempo específicos, destinado a la prevención y conservación de los vehículos mediante la atención sistemática de los mismos, con la finalidad de detectar fallos repetitivos, aumentar el lapso de tiempo entre una falla y otra, aumentar su vida útil, disminuir los costos de reparaciones, entre una larga lista de ventajas, por lo que, cuando no se posee un plan de mantenimiento, es inevitable que sean los daños los que dirigen la actividad de mantenimiento.</p> <p>Lo anterior, en incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88, fracción XXIV y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.</p>
RECOMENDACIONES	
Correctivas	Preventivas

356



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL

Dependencia Área de Vehículos. Rubro revisado: Verificar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad municipal, así como los que se encuentren en comodato en favor del H. Ayuntamiento, así como la integración de sus bitácoras respectivas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2019.	Tipo de Auditoría: Administrativa y Operativa Núm. de auditoría: CM/DAG/AUD-06/2019
--	---

Justifique y aclare la omisión de programar y ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo, tanto en los vehículos municipales, como en vehículos en comodato.	Se implemente, tanto en vehículos oficiales como en comodato, un programa de mantenimiento preventivo que contenga como mínimo un cronograma de actividades, alertas de mantenimiento y fechas de intervención, que permita llevar un mejor control y planeación sobre el propio mantenimiento a ser aplicado en los vehículos.
--	---

RESPUESTA DEL ÁREA DE VEHÍCULOS

*OBS 002.- Se implementó programa preventivo de afinaciones y servicio de frenos a partir del mes de septiembre del presente año, anexo 2 a la presente. * (sic)

VALORACION.

El titular del Área de Vehículos con motivo de las observaciones presentadas en el Acta de Resultados Preliminares, manifestó que a partir del mes de septiembre implementó un programa preventivo de afinaciones y servicios de frenos, proporcionando como evidencia la impresión de un archivo de excel con encabezado OBS 002 ANEXO 2 PROGRAMA PREVENTIVO DE AFINACION MAYOR, MENOR Y BALATAS 2019, en el que se encuentran datos de los vehículos del municipio y la Dirección a la cual se encuentran asignados, en donde se mencionan las anotaciones referentes a los servicios de mantenimiento realizados; es por ello que, se concluye que si bien a la fecha del presente informe la dependencia auditada aún no cuenta con un programa de mantenimiento adecuado, es derivado de la auditoría que la dependencia municipal ha iniciado con la implementación de dicho programa, por lo que se considera solventada la observación 002.

Número observación	TÍTULO / OBSERVACIÓN
OBS 003	Bitácora o documento de control ineficiente. Del análisis a la información presentada por el área auditada, respecto a la bitácora de mantenimiento vehicular, se conoció que, si bien se realiza un registro de todas las facturas que afectan al gasto por cada uno de los vehículos



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL**

<p>Dependencia Área de Vehículos.</p> <p>Rubro revisado: Verificar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad municipal, así como los que se encuentren en comodato en favor del H. Ayuntamiento, así como la integración de sus bitácoras respectivas, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2019.</p>	<p>Tipo de Auditoría: Administrativa y Operativa</p> <p align="right">Núm. de auditoría: CM/DAG/AUD-06/2019</p>
---	---

<p>oficiales y en comodato, dicho formato electrónico no permite determinar a detalle cada uno de los conceptos de forma acumulada, esto es, que no es posible generar un reporte que nos permita identificar de manera eficaz cada componente del gasto, toda vez que, en el formato actual se anota de manera marginal, los conceptos en una sola columna, dificultando el poder conocer de forma pertinente los gastos recurrentes y programar de manera oportuna el chequeo de los sistemas, dirigido a evitar que el desgaste normal del vehículo se convierta en un problema mayor, con el propósito de eficientar los recursos públicos.</p> <p>Aunado a lo anterior, a criterio de éste Órgano Interno de Control, el formato electrónico actual carece de elementos necesarios que otorguen un control más eficiente en su funcionamiento, por ejemplo, el de kilometraje recorrido al momento del servicio, además de que no permite catalogar y clasificar información, como podría realizarse al implementar una herramienta tecnológica que asegure un sistema de trabajo organizado, verbigracia, una base de datos.</p> <p>Lo anterior, en incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88, fracción XXI y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.</p>	
---	--

RECOMENDACIONES	
Correctivas	Preventivas
<p>Justifique y aclare las deficiencias en el control de los conceptos de gasto, que se incluyen en la bitácora de cada uno de los vehículos municipales y en comodato.</p>	<p>Se implemente, para vehículos oficiales como en comodato, y mediante el apoyo de las tecnologías de información de uso libre, un nuevo formato de bitácora electrónica, que permita al área auditada un mejor control en los recursos públicos invertidos en dichos vehículos.</p>

RESPUESTA DEL ÁREA DE VEHÍCULOS
 *OBS 003.- Sobre la bitácora o documento de control ineficiente. Se solicitó a la coordinación general de administración nos



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL**

Dependencia Área de Vehículos. Rubro revisado: Verificar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad municipal, así como los que se encuentren en comodato en favor del H. Ayuntamiento, así como la integración de sus bitácoras respectivas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2019.	Tipo de Auditoría: Administrativa y Operativa Núm. de auditoría: CM/DAG/AUD-06/2019
--	---

proporcione un programa para poder evitar duplicidad en las compras." (sic)

VALORACIÓN

Del análisis al oficio de aclaraciones proporcionado por el Área de Vehículos, se constató que las recomendaciones promovidas por éste Órgano Interno de Control fueron atendidas, toda vez que, fue solicitada de manera oficial al área correspondiente, la implementación de las tecnologías de información que coadyuven a la dependencia auditada en el cumplimiento de sus objetivos, razón por la cual se tiene por solventada la observación 003.

Número observación	TÍTULO / OBSERVACIÓN
OBS 004	<p>Resguardo de contratos de vehículos en comodato desactualizado.</p> <p>Si bien es cierto que, la obligación de resguardar los originales de los contratos de comodato, en donde éste gobierno municipal sea parte beneficiaria, es responsabilidad del área jurídica institucional, también lo es que, en dichos documentos se establecen obligaciones que deben ser cumplidas por diversas dependencias municipales, tal es el caso del área auditada, por lo cual, es imperante que el área de vehículos cuente, por lo menos, con una copia vigente de todos los contratos que correspondan a cada uno de los vehículos en esa modalidad.</p> <p>Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 88, fracción XXI y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.</p>
RECOMENDACIONES	
Correctivas	Preventivas
Realice las gestiones pertinentes para obtener, la versión más reciente en su caso, de los contratos de comodato, de todos y cada uno de los vehículos que actualmente el gobierno municipal tenga en su posesión en dicha modalidad.	Implemente, como directriz permanente, la pretensión de solicitar una copia legible del contrato, por cada vehículo en comodato que sea entregado en posesión del gobierno municipal de esta ciudad.



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL

<p>Dependencia Área de Vehículos.</p> <p>Rubro revisado: Verificar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad municipal, así como los que se encuentren en comodato en favor del H. Ayuntamiento, así como la integración de sus bitácoras respectivas, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2019.</p>	<p>Tipo de Auditoría: Administrativa y Operativa</p> <p>Núm. de auditoría: CM/DAG/AUD-06/2019</p>
---	--

RESPUESTA DEL ÁREA DE VEHÍCULOS

OBS 004.- Sobre los contratos de vehículos en comodato desactualizados. Se solicitó al departamento de Sindicatura los documentos actualizados. (no. de oficio JV/161/19). (sic)

VALORACIÓN

Del análisis al oficio de aclaraciones proporcionado por el Área de Vehículos, se constató que las recomendaciones promovidas por éste Órgano Interno de Control fueron atendidas, toda vez que, fue solicitada de manera oficial al área correspondiente, los documentos que contienen información que coadyuven a la dependencia auditada en el cumplimiento de sus objetivos, razón por la cual se tiene por solventada la observación 004.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Como resultado de la auditoría practicada al Área de Vehículos, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, se concluye que dicha dependencia municipal carece de controles internos adecuados, que permitan evitar de manera oportuna la realización de gastos de naturaleza similar o con la finalidad de detectar fallos repetitivos, que coadyuven a la prevención y conservación de los vehículos mediante la atención sistemática de los mismos, donde de ser el caso, se puedan deslindar responsabilidades debido al mal uso o descuido de los bienes motores municipales.

Mediante la intervención de este Órgano Interno de Control, se contribuyó a la implementación de controles internos de dicha dependencia, al haberse promovido por parte de su titular el C. José Cruz Cortez Sandoval, la ejecución de un programa preventivo de afinaciones y servicio de frenos durante el último cuatrimestre del 2019, así como de la concientización de la necesidad de nuevas tecnologías de la información que coadyuven a la dependencia auditada en el cumplimiento de sus objetivos.

Es por lo anterior, que se recomienda que además de las acciones preventivas mencionadas en el Acta de Resultados Preliminares,



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL

<p>Dependencia Área de Vehículos.</p> <p>Rubro revisado: Verificar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad municipal, así como los que se encuentren en comodato en favor del H. Ayuntamiento, así como la integración de sus bitácoras respectivas, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2019.</p>	<p>Tipo de Auditoría: Administrativa y Operativa</p> <p>Núm. de auditoría: CM/DAG/AUD-06/2019</p> <p>como son el diseño de bitácoras y programas de mantenimiento que garanticen el adecuado ejercicio de los recursos públicos, a través de tecnologías de información de uso libre, que permitan determinar de una forma adecuada alertas de mantenimiento, con sus fechas de intervención, derivados estos, de un cronograma que abarque un período de actuación cada vez mayor, es necesario que el Área de Vehículos desarrolle y gestione la instrumentación de políticas o directrices para el uso y control de los vehículos, para que los responsables de las dependencias municipales donde se encuentren a resguardo, conozcan de todas aquellas responsabilidades que deberán cumplir al hacer uso de estos bienes patrimoniales.</p> <p>Asimismo, se aclara que los resultados determinados por esta Contraloría Municipal, en ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de la responsabilidad a los servidores públicos adscritos al Área de Vehículos, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.</p> <p>Elaboró:</p> <p><u>L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernández.</u></p>
---	---